



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

BASES

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C (IMCO) y *Global Integrity* convocan al:

CONCURSO PARA DESARROLLAR UNA RUTA DE SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO EN PROGRAMAS FEDERALES, DENOMINADO “RASTREANDO MIS IMPUESTOS ¡ENCUENTRA LA RUTA DEL GASTO PÚBLICO!”

El objetivo del concurso es obtener un diagnóstico sobre el la utilidad de la información existente para el monitoreo ciudadano del proceso de gasto público. La dinámica consistirá en que varios equipos nos ayuden a trazar la ruta del dinero público, desde el Presupuesto Público hasta los resultados en la calidad de vida de los ciudadanos, ello al utilizar datos publicados por el gobierno respecto de diferentes programas públicos. Aquellos equipos que narren mejor la historia y encuentren información de mejor calidad serán acreedores a un premio en efectivo (ver criterios de evaluación).

¿Cuándo?



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

La inscripción podrá realizarse desde el 2do. y hasta el 22 de octubre de 2015 en el siguiente sitio: <http://imco.org.mx/rastreando-mis-impuestos/>

El cupo será limitado a 50 personas registradas.

Fecha del concurso: 24 y 25 de octubre de 2015.

¿Dónde?

Urban Station, Av. Moliere 68, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11550, México D.F.

Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años, estudiantes de licenciatura, programadores, *hackers cívicos*, investigadores, académicos, comunicólogos, diseñadores, transparentólogos, y en general cualquier persona que se encuentre interesada en los temas de apertura gubernamental, transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos e innovación cívica.

Es recomendable la inscripción por equipos. Los equipos se integrarán con un mínimo de cuatro y un máximo de cinco personas. En caso de no tener equipo, ¡no te preocupes! podrás participar, nosotros te asignaremos uno.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Recomendaciones para conformar tu equipo

Te recomendamos tener en cuenta las siguientes características para conformar tu equipo:

- 1) **Narración** – Para aquéllos que encuentran ángulos y perspectivas interesantes para contar una historia y cautivar a la audiencia. Los *narradores* son clave para definir la pregunta de arranque, reportar los avances y cómo finalizó la misión.
- 2) **Scout** – Los *scouts* son los encargados de buscar y cazar datos interesantes en la web. Pueden ser técnicos o aficionados eso depende, de la dificultad de la obtención de datos. (Si son de libre acceso, si necesitan ser curados, etc.).
- 3) **Analista** – Los analistas ponen a prueba las hipótesis o preguntas que el *narrador* generó, junto con los datos que los *scouts* encontraron.
- 4) **Ingenieros (opcional)** – Juntan la información recabada por el grupo. Los ingenieros generalmente apoyan en el aspecto técnico; ya sea para programar o para usar alguna herramienta que mejore los datos.
- 5) **Diseñadores** – Se encargan de embellecer los datos para que la historia sea un cuento. Tanto los gráficos interactivos como el diseño estético de tus datos tienen la misma validez para presentar tu historia.

¿Qué preguntas nos interesa responder?



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

- ¿Qué tipos de información pueden ser útiles para abordar problemas puntuales que enfrentan los ciudadanos?
- ¿Hasta qué punto pueden los ciudadanos acceder a este tipo de información?
- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los ciudadanos para acceder a estas fuentes de información?
- ¿Qué acciones pueden desarrollarse para la superación de estos desafíos?

¿Qué esperamos que los participantes obtengan de su participación en el evento?

- Aprenderán sobre el uso de herramientas y datos abiertos para entender el presupuesto público y comunicar ideas sobre el acceso y uso de esta información.
- Aumentará su interés en temas de transparencia presupuestaria al obtener experiencia de primera mano en el seguimiento de los recursos públicos, y al crear una herramienta (mapa u hoja de ruta) que ilustrará las posibilidades de utilizar la información existente para abordar problemas relevantes para los ciudadanos.
- Discutirán y generarán ideas, basadas en la experiencia, para mejorar los mecanismos de transparencia presupuestaria que ha desarrollado el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.
- Tendrán la oportunidad de compartir con otros ciudadanos interesados en la transparencia, además de ganar premios por su trabajo y reconocimiento público.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Dinámica

En el Concurso “Rastreado mis impuestos ¡Encuentra la Ruta del Gasto Público!” se formarán equipos que podrán elegir programas o sectores federales de las siguientes temáticas: Derechos humanos y acceso a la justicia; Política Social; educación; salud; desarrollo urbano; medio ambiente y ciencia y tecnología. Se formarán dos equipos por temática, los cuales competirán frente a frente con el objetivo de trazar paso a paso la ruta del presupuesto asignado al programa o sector federal elegido. Por cada temática se elegirá a un equipo ganador, que será el que logre recabar la mayor cantidad de información, relatar más claramente lo que hicieron, y presentar sus resultados de la forma más clara, creativa y sencilla (ver criterios de evaluación).

Los mentores, equipo conformado por personal de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia (DGGAT) del INAI, del IMCO y *Global Integrity*, les explicarán las reglas operativas y las problemáticas que atienden a los diferentes programas y asesorarán a los equipos durante el proceso. Los equipos usarán sus habilidades técnicas para desarrollar una versión *beta* de un mapa del gasto público. Cabe destacar que en este reto público no sólo se trata de seguir el gasto público, sino también de comunicar todos los pasos que se han tomado para llegar a este fin. Esto con el objetivo de transmitir esta información y lograr enriquecer la participación ciudadana para pasar de la transparencia a la transparencia inteligente. El equipo que entregue el reporte más original, claro e impactante, según los criterios de evaluación, será declarado el ganador.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

¡Cada equipo ganador recibirá un premio de 20 mil pesos!¹

El mejor proyecto de todos los grupos será presentado en el Día de Sociedad Civil a realizarse en el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto el 27 de octubre de 2015 en la Ciudad de México.

Jurado y resultados

El jurado es la instancia encargada de evaluar el trabajo de los equipos participantes y nombrar a los ganadores. El jurado se dará a conocer el primer día del evento y dictaminará los resultados al finalizar el segundo día, después de que los equipos presenten sus resultados.

El jurado está formado por (1) **Roberto Moreno Herrera**, Director General de Planeación y Desempeño Institucional en el INAI, experto además en transparencia presupuestaria; (2) **Phi Requiem**, *fellow* de Escuela de Datos, Ingeniero en ciencias computacionales, promotor y capacitador sobre el uso de Datos Abiertos para el empoderamiento ciudadano y el cambio social; (3) **Eduardo Clark Dobarganes**, Director de Datos para el Desarrollo dentro de la Oficina de la Presidencia de la República. Una iniciativa de la Coordinación

¹ La bolsa total para premios en efectivo es de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.).



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

de la Estrategia Digital Nacional para promover el uso de datos en la generación y evaluación de políticas públicas.

Especificaciones:

1. Todas las propuestas relativas al seguimiento del dinero público serán evaluadas por un jurado calificador compuesto por un comité multidisciplinario de expertos en distintas áreas afines al evento, tales como procesos presupuestarios y minería de datos. El jurado evaluará las propuestas en función de consideraciones de carácter cuantitativo y cualitativo, de manera que las propuestas ganadoras serán aquellas que cumplan con el mayor estándar de calidad, de acuerdo a los criterios de evaluación que se presentan más adelante.
2. Todas las propuestas deberán considerar la entrega de un reporte final que documente toda la experiencia y una presentación de los principales hallazgos al finalizar el evento. En la presentación, cada equipo deberá elegir a un representante que expondrá al jurado y al resto de los participantes la propuesta desarrollada. Cada uno tendrá un máximo de 5 minutos.
3. Todas las propuestas del evento serán evaluadas de acuerdo con los criterios cuantitativos que tendrá en jurado. Los criterios específicos para asignar las calificaciones serán entregados a cada uno de los grupos participantes al iniciar el ejercicio.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

4. La forma de evaluar cada criterio será de 0 a 5 puntos, teniendo el 0 como calificación mínima y el 5 como calificación máxima. El mejor equipo será aquel que se acerque u obtenga 20 puntos. Así, una vez que sean evaluados todos los criterios de carácter cuantitativo, los puntajes serán acumulados en una sola puntuación que permita seleccionar a las mejores propuestas a partir de un ejercicio comparativo.
5. Adicionalmente a la evaluación cuantitativa, el jurado podrá considerar méritos específicos de corte cualitativo para cada una de las propuestas. Así por ejemplo, el jurado podrá añadir un valor de 0 como calificación mínima y 5 como calificación máxima, si éste considera que la propuesta es creativa en su diseño y presentación (p.e., emplea visualizaciones, atiende de manera seria los objetivos del reto, es proactiva en su desarrollo, es decir, va más allá de los requerimientos mínimos del reto, etc.)
6. En el caso de un empate, la propuesta con mayor puntaje en el criterio de *Utilidad*, será la ganadora. La decisión del jurado es definitiva e inapelable y se premiará al equipo ganador durante el acto de clausura.

Criterios de evaluación:

- **Enfoque:** La propuesta es clara en sus objetivos. Está bien desarrollada y describe a detalle el proceso de seguimiento del dinero público para el programa que



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

corresponda, es asertiva en sus hallazgos y conclusiones y añade valor a la discusión en la materia.

- **Originalidad:** Se valorará la convencionalidad de la propuesta, esto es, el grado de innovación del reporte y de la presentación de los resultados. Se espera que las propuestas alimenten la discusión y el intercambio de conocimiento y experiencias entre los participantes.
- **Impacto:** Valorar si la propuesta es relevante para el desarrollo del campo de investigación y la construcción de conocimiento público al respecto. Esto es, los hallazgos documentados en la propuesta permiten elementos sustantivos para un análisis más profundo del seguimiento del dinero en el país. Al respecto, la propuesta deberá responder, por ejemplo, a la siguiente pregunta: *¿En qué medida el análisis realizado contribuye a explicar de manera efectiva el seguimiento del gasto público en México?*
- **Utilidad:** Se valorará si la propuesta es útil para el entendimiento del seguimiento del dinero destinado al gasto público en México y es potencialmente replicable para analizar otros programas y sectores de gasto en otros niveles de gobierno. Además si la propuesta permite que cualquier ciudadano informado comprenda cómo hacer el seguimiento del dinero del programa seleccionado.

Premio

El premio está a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos. A cada equipo ganador se le entregará un premio por \$20,000.00



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

(veinte mil pesos mexicanos), siempre que cumpla con los siguientes requisitos que se consideran importantes para obtener el premio.

REQUISITOS IMPORTANTES

Es importante que los equipos nombren a un representante que cumpla con los siguientes requisitos para que, en dado de ser ganadores, puedan recibir su premio:

Requisitos personas físicas:

- a) Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Comprobante de domicilio fiscal.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- d) Identificación oficial vigente.
- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen en el art. 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

En caso de que el equipo o los equipos ganadores no cumplan con dichos requisitos no podrán obtener el premio.

Previsiones generales y limitantes

- El ingreso será permitido únicamente a las personas que se inscribieron previamente.
- Los participantes tendrán que traer su propia computadora.
- Todos los dispositivos serán registrados previamente a su ingreso.
- Los participantes podrán formar su equipo previamente, teniendo un mínimo de tres personas y un máximo de cinco personas.
- Los participantes podrán colaborar entre ellos, aun trabajando para el mismo sector. La colaboración es importante que exista, independientemente de los premios.
- Los participantes se podrán acercar a los facilitadores en cualquier momento, y éstos los podrán guiar para resolver sus dudas.
- Los participantes en todo momento conservarán la propiedad intelectual de autoría y de explotación sobre sus creaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los capítulos II y III de la Ley Federal de Derecho de Autor.

Interpretación de la presente Convocatoria



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Cualquier interpretación sobre el contenido de la presente Convocatoria o situación no prevista en la misma será resuelta por los Organizadores (Equipo conformado por la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, IMCO y *Global Integrity*).

Los resultados o cualquier decisión de los Organizadores y el jurado, son inatacables.

Datos Personales y uso de imagen

Los participantes autorizan a los Organizadores y/o a los convocantes el tratamiento de datos personales (incluido el uso de imagen personal) para la realización de promocionales y campañas de difusión.

Los datos personales que en su caso nos proporcionen los participantes serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el DOF el 30 de septiembre de 2005, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Leyenda de información de tratamiento de datos personales recabados para incorporar aportaciones al Sistema de Datos Personales

de la Política de Gobierno Abierto

Objeto

Informar sobre el tratamiento y protección de los datos que se realiza mediante el sitio de Internet <https://goo.gl/TnKZ5H>

Datos personales que se recaban

Los datos personales recabados en el sitio <https://goo.gl/TnKZ5H> , consistentes en: nombre, edad, perfil, correo electrónico, nombre de organización, institución y/o colectivo, nombre de equipo, de las personas físicas que se inscriban al Concurso para Desarrollar una Ruta de Seguimiento del Gasto Público en Programas Federales, denominado “Rastreado mis impuestos ¡Encuentra la Ruta del Gasto Público!”



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Unidad Administrativa Responsable del tratamiento y del Sistema

La Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, es la Unidad administrativa responsable del tratamiento y del sistema de datos personales, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 10, inciso j, del Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos aprueba la creación de las Comisiones Permanentes, y el punto Segundo del Acuerdo número ACT/EXT-PLENO/PA/12/05/14.02, por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ambos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014

Los datos que se recaban en el sitio <https://goo.gl/TnKZ5H>, estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 21, 22 y 23 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia. Los datos recabados serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema de Datos Personales de la Política de Gobierno Abierto". Dicho sistema se encuentra registrado en el listado del "Sistema Persona" administrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos" <http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>

Finalidad del tratamiento de sus datos personales



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

El sistema de datos personales tiene por objeto:

1. Identificar y contar con un registro de las personas interesadas en participar en el Concurso para Desarrollar una Ruta de Seguimiento del Gasto Público en Programas Federales, denominado "Rastreado mis impuestos ¡Encuentra la Ruta del Gasto Público!".
2. Poder contactar a los participantes.
3. Realizar estadísticas.

Transmisión de Datos Personales

Los datos personales recabados no serán transmitidos a otras instituciones públicas o particulares.

¿Dónde puedes ejercer tus derechos de acceso y corrección de datos personales?



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Puedes ejercer tus derechos de acceso y corrección ante la Unidad de Enlace del INAI, ubicada en Avenida Insurgentes Sur no. 3211, PB, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F., o bien, a través del Sistema INFOMEX <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>